2

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. Nº 221/2010

Asunción, 26 de Mayo de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 221/2010 LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP – AD REFERENDUM AL PGN AÑO 2011"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 2 de Marzo de 2011, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) **GUARDIAN S.A**
2) **PROSEGUR PARAGUAY S.A**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **D.A.J Nro. 363** de fecha 9 de Marzo de 2011; *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 02 de marzo de 2011. En la misma se dejó constancia de que:*

1.- Los oferentes participantes presentan las garantías de mantenimiento de sus ofertas, las cuales serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.

2.- El representante de GUARDIAN S.A., German Andrés Flores Castillo, deja constancia que en el formulario de carta de oferta fue modificado el punto C, ofertando en forma mensual y total debiendo ser en montos totales. No visualizamos Póliza de seguro contra todo riesgo de vehículos blindados. La oferta no se encuentra foliada en números y en letras requeridos por el PBC.

3.- Los representantes de la empresa PROSEGUR PARAGUAY S.A., procedieron e la foliatura de su oferta original de manera a cumplir con lo estipulado en el PBC.

*Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg Nº 13/2011**, de fecha 02 de marzo de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN Nº 221/2010. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Cláusula 11.2 Detalle de los documentos legales requeridos,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.***

*En relación a la **Constancia Nº 2**, asentada en el Acta de Apertura de Propuestas que expresa, el representante de GUARDIAN S.A., German Andrés Flores Castillo, deja constancia que en el formulario de carta de oferta presentado por PROSEGUR S.A., fue modificado el punto C, ofertando en forma mensual y total debiendo ser en montos totales; esta Dirección ha observado que el mismo se*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES · DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

Lic. Javier E. Morinigo G.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

consigna el costo total conjuntamente con el costo mensual de la oferta, dándose cumplimiento a lo establecido en PBC, Sección I- Instrucción a los Oferentes, cláusula 14.1.a) que expresa: en el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, deberá cotizarse el precio total de la oferta en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Programa de Suministros, con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el formulario de Lista de Precios, por tanto, consideramos que el Formulario de Carta de Presentación de la Oferta correspondiente a la Firma PROSEGUR S.A., CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por último, cabe mencionar el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.*

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su **Nro. 91** de fecha 3 de Marzo de 2011 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL – FINANCIERA", Anexo "B" que se adjuntan, y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "A" resumen de resultado de análisis".-*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÒN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN PUNTO 3) CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS, Ítems 3.1)*** *Coeficiente de Liquidez y* ***3.2*** *Coeficiente de Solvencia, Página Nro. 33 del PBC.*

Que, en el Anexo "A" del Resumen del Estado Económico y Financiero, se observa que los oferentes cumplen con los criterios económicos y financieros.

*Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su D.B y S Nº 168/2011 de Marzo de 2011 expresa; "****APERTURA DE LAS PROPUESTAS,*** *en fecha 02 de marzo de 2011, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:*

Nº	Empresas	Monto de la Oferta
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	284.342.600
2	GUARDIAN S.A.	335.029.832

Lic. Javier E. Morínigo G.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

*Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Item, al respecto se aclara que no existe diferencias con las ofertas presentadas, cuyo detalle se expresa en el **Anexo A** que acompaña a este informe, y el detalle se expresa a continuación*

Nº	Empresas	Monto de la Oferta verificada
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	284.342.600
2	GUARDIAN S.A.	335.029.832

2.3. ELEGIBILIDAD

Se verificó que los oferentes hayan presentado la Nota de Presentación de la Oferta, debidamente completada y preparada y el Formulario Lista de Precios de los bienes y servicios conexos, debidamente completado.

Nº	EMPRESA	ELEGIBILIDAD	
		Presentación de la Oferta	Lista de Precios
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**PASA**	**PASA**
2	GUARDIAN S.A.	**PASA**	**PASA**

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

*Se solicito por Memorandum DBS Nº 226/2011Informe Técnico a la Dirección de Finanzas de manera a determinar si las ofertas se ajustan a las necesidades solicitadas en el PBC y si los precios se adecuan a las estimaciones previstas para el presente llamado, teniendo en cuenta la distancia en que se encuentran cada Puesto de Peaje. La Dirección de Finanzas en su Memorandun D.I. Nº 52/2011 en su parte fundamental textualmente dice.**"...Al respecto, este departamento conforme a lo solicitado ha constatado que la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A. en el formulario de Lista de Precios en su Item Nº 19 correspondiente al Puesto de Peaje de Guayaivi cotiza un monto muy por de bajo. Teniendo en cuenta que la distancia es de 181 Km. Y ofrece sus servicios del retiro de valores de dos (2) veces por día al Puesto de Peaje mencionado"**; en otro párrafo dice "Sin embargo dejamos constancia que el análisis de dichas ofertas corresponden exclusivamente a la comisión evaluadora designada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. Nº 27"*

Lic. Javier E. Morínigo G.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Esta Dirección verificó las documentaciones presentadas por los oferentes que fueron solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, pero se deja a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer al respecto, teniendo en cuenta que si el precio de del item 19 esta por debajo de la estimación, se podría tropezar con el inconveniente de que la empresa Prosegur Paraguay S.A. no pueda cumplir con el servicio en la localidad de Guayaivi, y esto resultaría en perjuicio de los intereses de esta Institución, ya que los valores a transportar son de suma importancia para esta Cartera de Estado.

Nº	Empresas	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de Retiro de Valores
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**PASA**	**NO PASA**
2	GUARDIAN S.A.	**PASA**	**PASA**

2.5. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO E INSFRAESTRUCTURA

*Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro e infraestructura solicitada, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el **Anexo B** que acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Nº	Empresas	Experiencia, Capacidad de Suministro e Infraestructura
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**PASA**
2	GUARDIAN S.A.	**PASA**

2.6 CRITERIOS DE EQUIPAMIENTO

Se verificó que los oferentes cuenten con la cantidad mínima de 6 (seis) vehículos blindados de su propiedad.

Nº	Empresas	Criterios de Equipamiento
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**PASA**
2	GUARDIAN S.A.	**PASA**

Lic. Javier E. Moringo G.
Director
Dirección de Bienes y Suministros

2.7. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, y con los oferentes que cumplieron todos los requisitos solicitados en cuanto a los criterios de: Elegibilidad, Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro e Infraestructura y Criterios de Equipamiento, cuyo resumen, en orden de menor a mayor se detalla a continuación:

Nº	Empresas	Monto de la Oferta (IVA incluido)	Elegibilidad	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro	Criterios de Equipamiento
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	284.342.600	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**
2	GUARDIAN S.A..	335.029.832	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

2.6. MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS A ADJUDICAR:

La modalidad de contratación del presente Llamado es de CONTRATO ABIERTO, por Montos.

El monto mínimo a adjudicar es de Gs. 2.100.000.000 (guaraníes dos mil cien millones) y el monto máximo a adjudicar es de Gs. 4.200.000.000 (guaranies cuatro mil doscientos millones)

Que, por nota de fecha 18 de Mayo de 2011, la Empresa Prosegur S.A expresa: "*En la oferta presentada por PROSEGUR S.A específicamente en la Planilla de Formulario de Lista de Precios, correspondiente al Puesto de Peaje Guayaibi, hemos cometido un error de cálculo en la misma, por lo que no condice con nuestros costos el precio ofertado en función a la distancia y a las frecuencias de retiro de valores*"

Que, en vista a lo expuesto por Dirección de Bienes y Suministros y por el oferente PROSEGUR PARAGUAY S.A., este Comité considera apropiado descalificar a la empresa PROSEGUR PARAGUAY S.A.

Analizados los distintos documentos que dan sustento al presente Dictamen, en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 221/2010 LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP – AD REFERENDUM AL PGN AÑO 2011"** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. Javier E. Mo[illegible]
Director
Dirección de Bienes y Suministros

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. Nº 221/2010

Asunción, 26 de Mayo de 2011.-

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR en el marco del **"LLAMADO MOPC. Nº 221/2010 LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP – AD REFERENDUM AL PGN AÑO 2011"**, a la Empresa **GUARDIAN S.A** por un monto mínimo de Gs. 2.100.000.000 (guaraníes dos mil cien millones) y el monto máximo de Gs. 4.200.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos millones) IVA incluido.-

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos estantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Director de Bienes y Suministros

D.P.E. N° 91 /2.011

Memorándum

PARA LA : **SECRETARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

DE LA : **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA**

FECHA : **03 de marzo de 2011.**

REF. : **LLAMADO M.O.P.C. N° 221/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DESDE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2011.

Con relación al Memorándum U.O.C. N° 426/2011, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 02 de marzo de 2011, en el que se solicita Evaluación Económica-Financiera de las empresas participantes en la Licitación de referencia, se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.

Se han preparado los índices correspondientes en la planilla **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"** que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el **"RESUMEN ECONÓMICO - FINANCIERO", Anexo "A"** resumen de resultado de análisis.

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la **SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 3) Criterios Económicos - Financieros; Ítem 3.1) Coeficiente de Liquidez y 3.2) Coeficiente de Solvencia,** Pág. N° 33 del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES · SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION DE PLANIFICACION ECONOMICA

Econ. Joaquín Ávalos
Jefe
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Elvidio Gómez
Director
Dirección de Planificación Económica

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas
Dirección de Planificación Económica.

LLAMADO M.O.P.C. Nº 221/2010

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DESDE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2011.

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN III

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Punto 3) Criterios Económicos – Financieros

Ítem

3.1) Coeficiente de Liquidez

3.2) Coeficiente de Solvencia

Pág. N° 33

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

17

RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO MOPC N° 221/2010
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DESDE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2011.

N°	*OFERENTES*	*COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)*		*COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)*		*PONDERACIÓN*
1.-	**GUARDIAN S.A.**	**1,89**	Pasa	**0,39**	Pasa	**PASA**
2.-	**PROSEGUR PARAGUAY S.A. Transportadora de Caudales**	**4,67**	Pasa	**0,15**	Pasa	**PASA**

CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS	
1.-	**COEFICIENTE DE LIQUIDEZ** Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser = **ó > 0,50** (igual o mayor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.
2.-	**COEFICIENTE DE SOLVENCIA** Total Pasivo / Total Activo Deberá ser = **ó < 1,00** (igual o menor que uno con cero cero). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

18

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 221/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DESDE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2011.

2.- EMPRESA:	GUARDIAN S.A.
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANI

BALANCE GENERAL		31/12/2009	
	ACTIVO		
	ACTIVO CORRIENTE		
1.-	DISPONIBILIDADES	769.724.170	
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-	
3.-	CRÉDITOS	4.577.739.568	
4.-	INVENTARIOS	-	
5.-	ANTICIPOS	-	
6.-	OTROS ACTIVOS	3.016.936.710	
7.-	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**8.364.400.448**	-
	ACTIVO NO CORRIENTE		
1.-	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	
2.-	INVERSIONES	-	
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.307.623.417	
4.-	ACTIVO INTANGIBLE	21.709.200	
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**3.329.332.617**	
	ACTIVO TOTAL	**11.693.733.065**	
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
	PASIVO CORRIENTE		
1.-	CUENTAS A PAGAR	3.533.207.802	
2.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	619.683.296	
3.-	PROVISIONES	263.331.014	
4.-	OTROS PASIVOS	-	
5.-	GANANCIAS DIFERIDAS	-	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**4.416.222.112**	
	PASIVO NO CORRIENTE		
1.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	-	
2.-	PREVISIONES	-	
3.-	OTROS PASIVOS	90.808.650	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**90.808.650**	
	PASIVO TOTAL	**4.507.030.762**	
	PATRIMONIO NETO		
1.-	CAPITAL	5.000.000.000	
2.-	RESERVAS	1.492.913.889	
3.-	RESULTADO ACUMULADO	367.555.370	
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	326.233.044	
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**7.186.702.303**	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**11.693.733.065**	
		-	

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

INDICADORES FINANCIEROS		AÑO 2009		Ponderación
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	8.364.400.448 / 4.416.222.112	1,89	Pasa
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	4.507.030.762 / 11.693.733.065	0,39	Pasa

19

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 221/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES DESDE DISTINTOS PUESTOS DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MOPC HASTA EL BCP – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2011.

2.- EMPRESA:	PROSEGUR PARAGUAY S.A. Transportadora de Caudales
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANI

BALANCE GENERAL		31/12/2009
	ACTIVO	
	ACTIVO CORRIENTE	
1.-	DISPONIBILIDADES	33.073.153.019
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.-	CRÉDITOS	17.268.570.633
4.-	INVENTARIOS	-
5.-	ANTICIPOS	-
6.-	OTROS ACTIVOS	1.636.978.279
7.-	ACTIVOS INTANGIBLES	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**51.978.701.931**
	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.-	CREDITOS	22.624.000
2.-	INVERSIONES	-
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	20.750.410.833
4.-	ACTIVO INTANGIBLE	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**20.773.034.833**
	ACTIVO TOTAL	**72.751.736.764**
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
	PASIVO CORRIENTE	
1.-	CUENTAS A PAGAR	2.154.160.813
2.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	-
3.-	PROVISIONES	8.936.945.922
4.-	OTROS PASIVOS	49.446.118
5.-	GANANCIAS DIFERIDAS	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**11.140.552.853**
	PASIVO NO CORRIENTE	
1.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	-
2.-	PREVISIONES	100.780.679
3.-	OTROS PASIVOS	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**100.780.679**
	PASIVO TOTAL	**11.241.333.532**
	PATRIMONIO NETO	
1.-	CAPITAL	17.400.000.000
2.-	RESERVAS	2.789.740.241
3.-	RESULTADO ACUMULADO	-
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	41.320.662.991
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**61.510.403.232**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**72.751.736.764**
		-

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

INDICADORES FINANCIEROS		AÑO 2009		Ponderación
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	51.978.701.931 / 11.140.552.853	4,67	Pasa
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	11.241.333.532 / 72.751.736.764	0,15	Pasa